

## OFICINA CONTRATACION ADMINISTRATIVA

### MEMORANDUM

**FECHA:** 04 de octubre de 2017

**PARA:** Mariano Benavides S. Gerente de Área de Servicios Corporativos  
Gaudy Cordero S. Jefa Oficina de Contratación Administrativa.

**DE:** Rodrigo Aguilar S. Supervisor *R. Aguilar*

**REF:** Contratación Directa #2017CD-000159-01 "Contratación de una empresa para la Calificación del Riesgo Local del BCR"

.....

La Subgerencia de Finanzas y el Director de Servicios Corporativos adjudicaron el 09/09/2014 la Contratación Directa 2014CD-000209-01 a la empresa Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo S.A., por un monto total de US\$11.750.28.

La vigencia del contrato era por un (1) año, el cual podía ser renovado por períodos iguales hasta un máximo de tres años, previa evaluación por parte del Banco de los servicios prestados por el contratista.

En nota remitida a esta oficina y suscrita por el señor Gabriel Esteban Alpizar Chávez, Gerente de Área de Riesgo de Tesorería, solicitó a la luz del artículo 209 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, contratar el servicio indicado en la referencia, ya que la calificación local de riesgo del Banco de Costa Rica es de carácter regulatorio y es necesario generar un nuevo informe para el II Semestre de 2017 con información financiera al 30 de setiembre, conforme a lo anterior, es necesario realizar una ampliación del contrato, mientras de forma paralela, se realiza una contratación directa para volver a adjudicar el servicio.

En oficio con fecha 27/09/17 suscrito por el señor Eric Campos Bolaños, en su calidad de Representante Legal de Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo S.A., manifiesta su anuencia en mantener las condiciones con las cuales se ejecutó la Contratación Directa 2014CD-000209-01.

Sobre este tipo de contrataciones, el artículo 209 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa indica:

*"....Si ejecutado un contrato, la Administración requiere suministros o servicios adicionales de igual naturaleza, podrá obtenerlos del mismo contratista, siempre que éste lo acepte y se cumplan las siguientes condiciones...."*

La contratación se formalizará mediante contrato, el cual tendrá una vigencia de 6 meses.

Para respaldar el gasto se cuenta con suficiente contenido presupuestario en la cuenta 442-07-1, compromiso 102275.

Esta solicitud cumple con los requisitos establecidos en el artículo 209 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, a saber:

- a) *Que el nuevo contrato se concluya sobre las bases del precedente.* Según lo indicado por el señor Gabriel Esteban Alpizar Chávez, Gerente de Área de Riesgo de Tesorería, la nueva contratación se hará bajo los mismos términos de la Contratación Directa 2014CD-000209-01.
- b) *Que se mantengan los precios y condiciones con base en los cuales se ejecutaron las obligaciones, pudiendo el contratista mejorar las condiciones iniciales.* Según lo indicado por el señor Eric Campos Bolaños, en su calidad de Representante Legal de Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo S.A su representada está de acuerdo en mantener las condiciones con las cuales se ejecutó la Contratación Directa 2014CD-000209-01.
- c) *En los contratos de objeto continuado el 50% se considerará sobre el plazo originalmente convenido sin considerar las prórrogas.* Dado que el contrato original se formalizó por un año prorrogable por periodos iguales hasta un máximo de 4 años, esta negociación se hará por un plazo de 6 meses.
- d) *Que no hayan transcurrido más de seis meses desde la recepción provisional del objeto.* El señor Gabriel Alpizar, Gerente de Área de Riesgo de Tesorería, en la nota de solicitud, indica que el contrato vence el 31/10/17, sin embargo, en aplicación de los principios de eficiencia y eficacia, se da inicio este trámite antes de la conclusión definitiva con el fin de que el servicio no sea interrumpido
- e) *Que en el contrato precedente no se hubiera incurrido en ningún incumplimiento grave.* Según señala don Gabriel Alpizar, durante la ejecución del contrato no se ha presentado ningún incumplimiento grave.

Elevamos este asunto a su conocimiento para que, conforme a lo expuesto y de acuerdo a lo establecido en el artículo 209 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 11 del Reglamento Interno de Contratación Administrativa del Banco de Costa Rica, se sirvan adjudicar la Contratación Directa #2017CD-000159-01 "Contratación de una empresa para la Calificación del Riesgo Local del BCR", según el siguiente detalle:

<b>Adjudicatario:</b>	Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo S.A.
<b>Monto</b>	US\$5.875.00 (Cinco Mil Ochocientos Setenta y Cinco Dólares con 00/100).

Forma de pago:

Se realizará un informe y se ejecutará el pago de este, una vez concluido y entregado el informe de calificación a satisfacción del Banco.

Vigencia del contrato:

6 meses y empezará a regir a partir de la comunicación por parte de la Oficina de Contratación Administrativa de que el contrato está debidamente formalizado y listo para su ejecución

**FRP/**

*FJB*  
*CS*

4 / 10 / 17

### ADJUDICACION


Con base en los términos de este informe, se adjudica la Contratación Directa #2017CD-000159-01 "Contratación de una empresa para la Calificación del Riesgo Local del BCR", a la empresa Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo S.A., por un monto de US\$5.875.00 (Cinco Mil Ochocientos Setenta y Cinco Dólares con 00/100).

Forma de pago: Se realizará un informe y se ejecutará el pago de este, una vez concluido y entregado el informe de calificación a satisfacción del Banco.

La vigencia del contrato será de 6 meses y empezará a regir a partir de la comunicación por parte de la Oficina de Contratación Administrativa de que el contrato está debidamente formalizado y listo para su ejecución



B-420.  
Mariano Benavides Sánchez  
Gerente de Área de Servicios  
Corporativos



Gaudy Cordero Sandoval  
Jefa Oficina de Contratación  
Administrativa

**FRP/**

